| República de<br>Colombiant VILLA DE         | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Version:1                                 |
|---|---|---|
| Alcaldía Municipal de<br>San José de Cúcuta | DECRETO   | Fecha: Junio 2012                         |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA                      | GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                       | GESTIÓN DE<br>ADMINISTRACIÓN<br>MUNICIPAL |
| Macroproceso                                | Proceso Subproceso  |   |
| DECRETO No:                                 | 0 1 6 9 FECHA: 19 FEB 201                                     | B PAGINA Nº:                              |

703-

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2018"

## EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

- Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001685 del 15 de febrero de 2018.
- Que, en consideración a lo anterior,

## DECRETA

ARTÍCULO 10. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

D

| República de<br>Colombiana VILLA DE       |   | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE<br>CONTROL INTERNO | Version:1         |                                  |
|---|---|--|-------------------|----------------------------------|
| Alcaldía Municipal d<br>San José de Cúcut |   | DECRETO  | Fecha: Junio 2012 |                                  |
| GESTIÓN<br>ESTRATEGICA                    |   | GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO                          |                   | ÓN DE<br>IISTRACIÓN<br>MUNICIPAL |
| Macroproceso                              |   | Proceso =  | Subproceso        |                                  |
| DECRETO No:                               |   | 0 1 6 9 FECHA: 1 9 FEB 2018                                      |                   | PAGINA N°:                       |
| CODIGO                                    |   | CONCEPTO   |                   | VALOR                            |
| SECCION 13                                | Al  | LCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS                             |                   | 291,000,000                      |
| 132                                       | G   | ASTOS  | 291,000,000       |                                  |
| 1321                                      | FL  | JNCIONAMIENTO  | 291,000,000       |                                  |
| 13213                                     | TF  | RANSFERENCIAS CORRIENTES   | 291,000,000       |                                  |
| 132132                                    | 0   | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                  |                   | 291,000,000                      |
| 13213215                                  | Bonificación Personal Policía Nacional (Convenio Policía<br>Nacional - Municipio de Cúcuta) |  |                   | 291,000,000                      |
|   | TO  | OTAL CONTRACREDITOS  |                   | \$291,000,000                    |

# ARTÍCULO 2º:

Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018:

| CODIGO     | CONCEPTO                              | VALOR         |
|------------|---------------------------------------|---------------|
| SECCION 13 | ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS | 291,000,000   |
| 132        | GASTOS                                | 291,000,000   |
| 1321       | FUNCIONAMIENTO                        | 291,000,000   |
| 13211      | GASTOS DE PERSONAL                    | 291,000,000   |
| 132114     | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 291,000,000   |
| 1321141    | AL SECTOR PUBLICO                     | 15,000,000    |
| 132114103  | Aportes para cesantías                | 15,000,000    |
| 1321142    | AL SECTOR PRIVADO                     | 276,000,000   |
| 132114205  | Aportes para Cesantías                | 276,000,000   |
|            | TOTAL CREDITOS                        | \$291,000,000 |

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

1 9 FEB 2018

CESAR OMAR ROJAS AYALA Alcalde de San José de Cúcuta

Revisó: Hernando Vergara A. Aprobó: Carlos Pérez.

Elaboró: Virginia V

Solicitó: Dr. Javier Alfredo Sánchez. Subsecretario Talento Humano

LUIS PAVIER CHAVES CALSADA Secretario de Hacienda Municipal

## **ALCALDIA DE CUCUTA 2018**

NIT: 890501434-2

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 1685

FECHA: FEB-15/2018

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

#### CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

| RUBRO              | DESCRIPCION  | VALOR          |
|--------------------|--|----------------|
| 13213215           | Bonificación Personal Policía Nacional (Convenio Policía Nacional - Municipio de Cúcuta) | 291,000,000.00 |
| Fuente de Recurso: | A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO   |                |
| MOENCIA            |  | 291,000,000.00 |

VIGENCIA

: 2018

VALOR

: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

**FUNCIONARIO** 

: CHAVES CALSADA LUIS JAVIER

CARGO

: SECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION HACIENDA MUNICIPAL

DEPENDENCIA

: SECRETARIA AREA DIRECCION HACIENDA

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SUBS.AREA GESTION

CARLOS ARFURO PEREZ HERNANDEZ Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ

| República de Colombia                       | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA<br>DE CONTROL INTERNO | VERSION: 1  |
|---|--|---|
| Alcaldia Municipal de<br>San José de Cúcuta | CERTIFICACION  | FECHA: Junio 2011                                   |
| APOYO A LA<br>GESTION<br>INSTITUCIONAL      | GESTION ADMINISTRATIVA   | GESTION DOCUMENTAL,<br>ARCHIVO Y<br>CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso                                | Proceso  | Subproceso  |

703

# EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTO AREA DIRECCION HACIENDA MUNICIPAL

#### **CERTIFICA:**

QUE, en CONSEJO SUPERIOR MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL- COMFIS, de fecha 15 de febrero de 2018, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2018"

Dada en san José de Cúcuta, a los 15 días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

Secretario Consejo Superior
Municipal de política Fiscal COMFIS

Elaboro: Jennifer Herrán Auxiliar Administrativo

Reviso: Carlos Arturo Pérez Hernández Secretario Consejo Superior Municipal de Política COMFIS